

DECRETO N°: 1785 /
EN CONCON, 07 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos, Artículos N°3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250., Artículo 10 N°7 Letra E con Proveedores Titulares.
- e) Solicitud de Pedido N°181 de fecha 31 de julio del 2015
- f) Cotización de Presupuesto por Mantenimiento N° 0100498604
- g) Decreto Alcaldicio 671 con fecha 7 de Febrero 2013
- h) Certificado Presupuestario N° 158, de fecha 31-07-2015

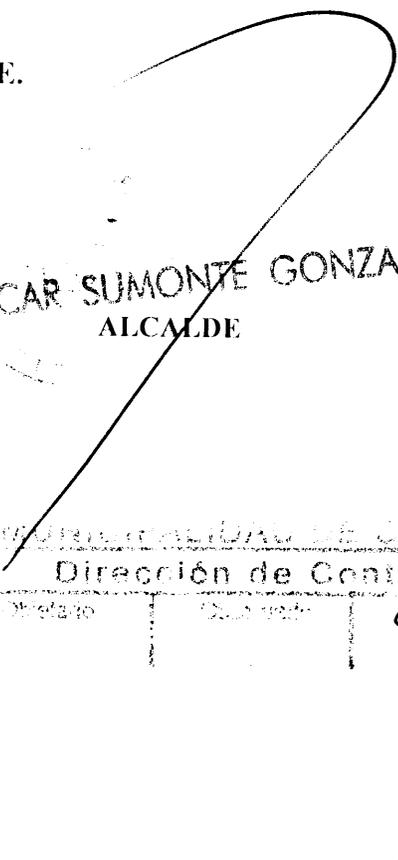
DECRETO

1. **APRUEBESE**, la Compra Directa y pago al contado del servicio de mantención por kilometraje recorrido para ambulancia Mercedes Benz, Sprinter 315CDI/F3250, placa patente GW-JD76-3, al proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT: 92.475.000-6. Por cuanto cumple con las especificaciones de requerimiento solicitadas para el servicio, mantención correspondiente por garantía a efectuarse con concesionario autorizado.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-06-002
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARÍA LILIAMA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Sec. Municipal
3. Dirección de Control
4. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/RMR/mat

Municipalidad de Concón
Dirección de Control

| | | |
|----------|-------------|--------|
| Director | Subdirector | Asesor |
|----------|-------------|--------|